

Alcaldemayor mande retirar de dha Puerta las demas Personas que se an introducido en dha Puerta de granos de particulares baxo las penas que le pareciere combenientes, y se señoría lo ofrecio así =  
9. Exepto el Sr. Dn Christoval Lison que no viene en este acuerdo por las razones que a manifestado en la conferencia =

Entre el Sr. Dn Lope Nuellaneda Lexidor =

Se  
Franzas de dha  
difer. arbitrio

Vire memorial de Dn Francisco Hernandez Zelada. Depositario de los Propios y Rentas desta Ciudad, y Administrador de el pro ducto de los aruituos concedidos para la fabrica del Puente, presen tando la relacion de Propiedades hasta en cantidad de Diez mill Ducados para el seguro del producto de dhos. Aruituos con la yn formacion de abono hecha ante el Sr. Corredor. Y así mismo otra relacion suxada de distintas propiedades hasta en cantidad de otros Diez mill Ducados con que ofrece afianzar la referida Deposita ria de propios y el caudal del abasto del aceite en fuerza de lo re suelto por esta Ciudad. Y concluye suplicando se sirva de dar la providencia que tubiere por mas combeniente. Del Sr. Dn Christoval Lison Lexidor entrego por escripto la proposicion del tenor sig =

### Aquí la Proposicion

En vista de todo citandose confriendos el referido Sr. Dn Christoval Lison hauiendo llegado a su lugar. Dixo que sin separarse en punto ni calidad alguna en quanto contiene la proposicion que ha expuesto a esta Ciudad. Y siendo el Cauildo de oy el propesto para que se bieren las franzas del referido Depositario de que se ha hecho mencion. y Vista dha proposicion; a determinado la Ciudad en virtud del estilo de que en qualquier punto o caso que se trate en hauiendo tres Caualleros que digan que se cite se difere para el día de la Citacion. Y respecto de que ignora que siendo Cauildo en que se trata de tanto; renoficios o perjurios que se pueden ocasionar a este publico; es de dictamen de que se bote. y que los licitauanos de esta sala ynformen de si tendra en virtud de algun estilo o Acuerdo de la Ciudad tener mas fuerza el que se bote y dno que se cite: Protesta ynquirir y especular sobre esta razon lo que le combenga y en virtud del ynforme de dhos. licitauanos de el Ayuntamiento. y respecto de ser negocio de tanta importancia el que sea confiado en esta Ciudad pues en ello se puede abenturar prau e daño en los caudales de este publico nueuamente hablando con la modestia que dease requirere a esta Ciudad y al Sr. Alcalde mayor no se de lugar ala mas leue dilacion por lo que lleba manifestado protestando que los perjurios que de ella